

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13692 BARCELONA

Mari Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado,

Número de asunto: 821/2016-C.

Fecha del auto de declaración del concurso: 12/01/2017.

Clase de concurso: voluntario.

Entidad Concursada: Urquhart Promociones, S.L., con domicilio C. Salvador Seguí 16 Badalona (Barcelona) y CIF n.º B62728464.

Administradores Concursales: Alhos Concursal S.L.P., representada para el ejercicio del cargo (art. 30 LC) a D. José Puigvert Ibars, abogado.

Dirección postal: C/Tuset, 32, 9a planta, Barcelona.

Dirección electrónica: upromociones.821-16@alhosgroup.com

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de Personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 18 de enero de 2017.- La Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A170013817-1